Radicado No.: 2-2026-042737
Fecha: 23-09-2026

Código validación comunicación: a0ccf

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente
ELECTROCAQUETA
luis.trujillo@electrocaqueta.com.co
Carrera 1 No. 35-99
Florencia, Caquetá

Asunto: Quinto requerimiento: Reiteración de las observaciones a la documentación remitida para la suscripción del Acta de terminación de las actividades previas del contrato FAER GGC 1366 DE 2024 – ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. (Radicados No. 1-2026-033475 y No. 1-2026-039736)

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la suscripción del Acta de terminación de las actividades previas del contrato FAER GGC 1366 DE 2024, remitidas mediante los radicados No. 1-2026-033475 de fecha 2026-07-17 y No. 1-2026-039736 de fecha 2026-08-24 con el asunto "*Respuesta al radicado No. 2-2026-036232 y radicado interno 2026-1-1-6159 del 14/08/2026- observaciones a la documentación remitida para la suscripción del Acta de terminación de las actividades previas del contrato FAER GGC 1366 DE 2024"*, la cual manifiesta la subsanación de la documentación soporte allegada mediante la siguiente carpeta compartida:

https://electrocaqueta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/maria_calderon_electrocaqueta_com_co/IgB-rpMwp7yTSoTdTavtETVMATkN74cB8EqrIaYvGa5ZCIg?e=xlRBAa

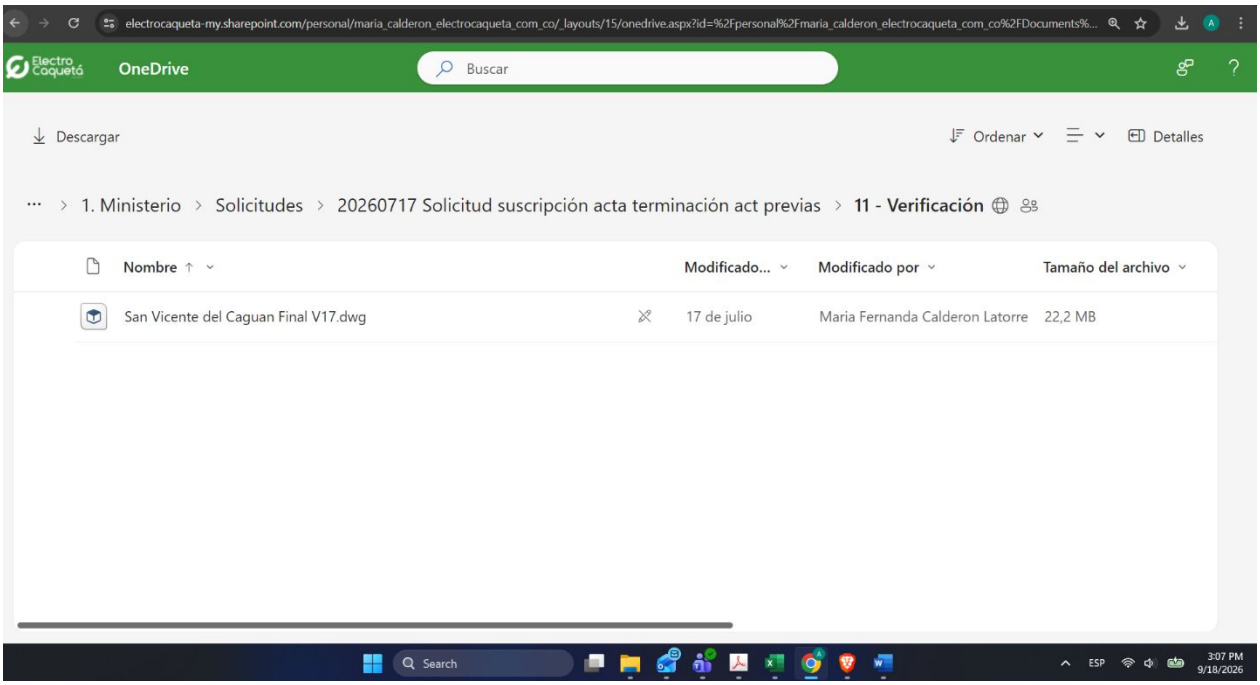
Solicitamos por quinta oportunidad, sean atendidas las siguientes observaciones, teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia la actualización de la documentación inicialmente remitida, y sobre las cuales se han remitido las siguientes solicitudes de subsanación:

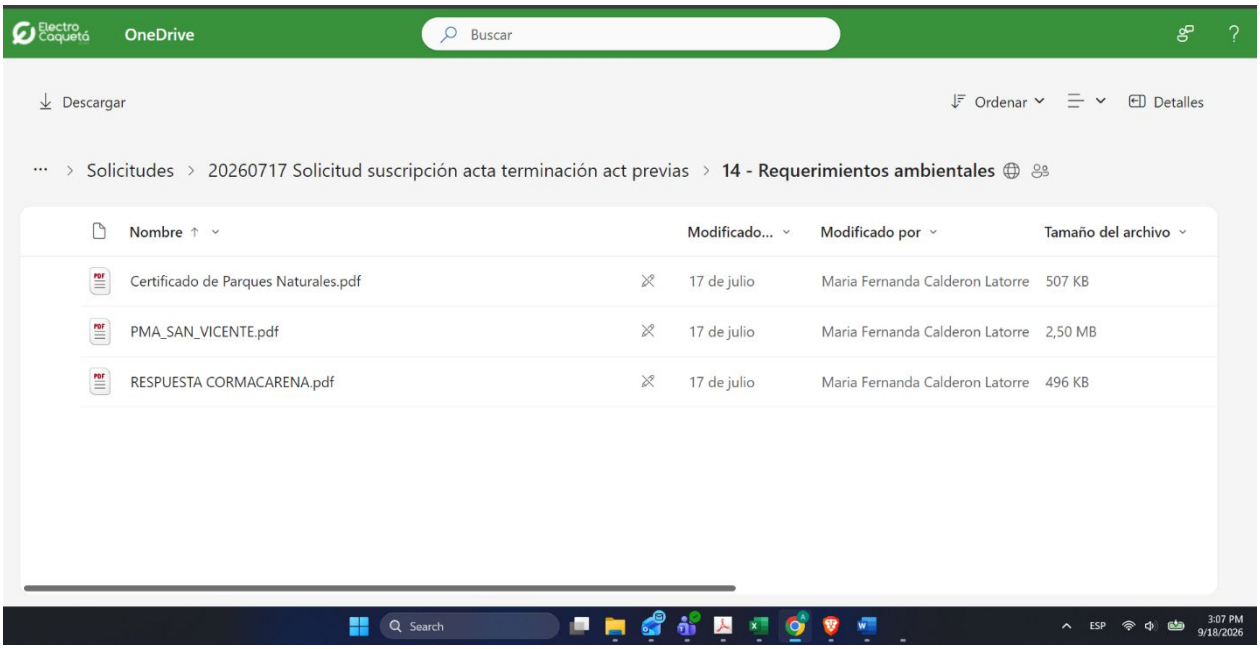
A. Correo electrónico del 27 de julio de 2026.
B. Correo electrónico del 11 de agosto de 2026 y Radicado No. 2-2026-036232 de fecha 14 de agosto de 2026.
C. Correo electrónico del 28 de agosto de 2026.
D. Radicado No. 2-2026-039938 de fecha: 04 de septiembre de 2026.

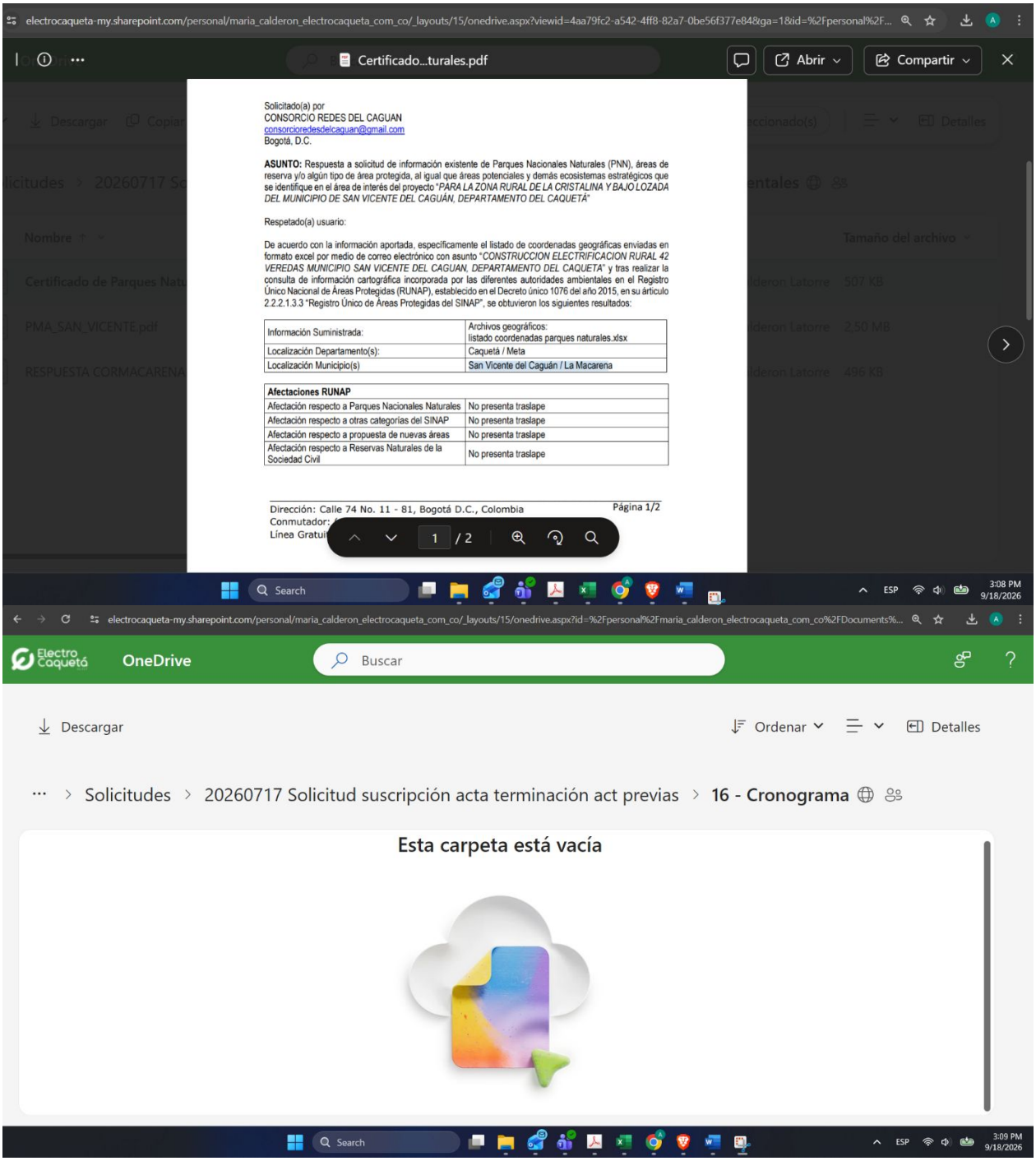
Nuevamente informamos las observaciones a la documentación remitida:

1. Incluir el plano resultante de la actividad de replanteo en formato PDF aprobado por la interventoría (no se observa anexo en carpeta compartida).
2. Incluir el informe final de replanteo aprobado por la interventoría (no se observa anexo en carpeta compartida).
3. Incluir el listado de los usuarios beneficiarios resultante de la actividad de replanteo, con la relación de los usuarios validados, verificados y avalados por la Interventoría en cumplimiento de las condiciones establecidas en el ANEXO 4 – CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DE USUARIOS EN LOS PROYECTOS DE LOS CONTRATOS FAER, y ANEXO 8 – GEOREFERENCIACION DE USUARIOS del presente contrato. (Incluir listado en formato Excel y PDF, no se observa anexo en carpeta compartida).
4. Realizar la aclaración de los puntos georreferenciados y ubicados en el municipio de La Macarena -Meta informados en el certificado No. Radicado No.: 20252401968611 de Parques Nacionales Naturales de fecha: 26-09-2025 y radicado S-12271-2025 de fecha 06-06-2025 de CORMACARENA (anexos al presente), teniendo en cuenta que el objeto contractual del FAER GGC 1366 2024 informa su ejecución en la zona rural de La Cristalina y Bajo Lozada del municipio de San Vicente Del Caguán, departamento del Caquetá.
5. Incluir los certificados actualizados de las entidades competentes con la verificación de que la ubicación del proyecto resultante de la actividad de replanteo no se encuentra en zona protegida por Parques Nacionales Naturales, y que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
6. Incluir la aprobación del plan de manejo ambiental por parte de Interventoría (no se observa anexo en carpeta compartida).
7. Incluir el cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la Interventoría (no se observa anexo en carpeta compartida).
8. Incluir las actas de cronograma y seguimiento No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 (no se observa anexo en carpeta compartida).

A continuación, se relacionan las imágenes tomadas el dia 18 de septiembre de 2026 de la información encontrada en la carpeta compartida, y la cual indica fecha de cargue del día 17 de julio de 2026:


electrocaqueta-my.sharepoint.com/personal/maria_calderon_electrocaqueta_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaria_calderon_electrocaqueta_com_co%2FDocuments%...
Electro Caquetá
OneDrive
Buscar
Descargar
Ordenar
Detalles
1. Ministerio
Solicitudes
20260717 Solicitud suscripción acta terminación act previas
11 - Verificación
Nombre
Modificado...
Modificado por
Tamaño del archivo
San Vicente del Caguan Final V17.dwg
17 de julio
Maria Fernanda Calderon Latorre
22,2 MB
Search
ESP
3:07 PM
9/18/2026


Electro Caquetá
OneDrive
Buscar
Descargar
Ordenar
Detalles
Solicitudes
20260717 Solicitud suscripción acta terminación act previas
14 - Requerimientos ambientales
Nombre
Modificado...
Modificado por
Tamaño del archivo
Certificado de Parques Naturales.pdf
17 de julio
Maria Fernanda Calderon Latorre
507 KB
PMA_SAN_VICENTE.pdf
17 de julio
Maria Fernanda Calderon Latorre
2,50 MB
RESPUESTA CORMACARENA.pdf
17 de julio
Maria Fernanda Calderon Latorre
496 KB
Search
ESP
3:07 PM
9/18/2026


electrocaqueta-my.sharepoint.com/personal/maria_calderon_electrocaqueta_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?viewid=4aa79fc2-a542-4ff8-82a7-0be56f377e84&ga=1&id=%2Fpersonal%2F...
Certificado...turales.pdf
Abrir
Compartir
Solicitado(a) por
CONSORCIO REDES DEL CAGUAN
consorcioredesdelcaguan@gmail.com
Bogotá, D.C.
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información existente de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique en el área de interés del proyecto "PARA LA ZONA RURAL DE LA CRISTALINA Y BAJO LOZADA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
Respetado(a) usuario:
De acuerdo con la información aportada, específicamente el listado de coordenadas geográficas enviadas en formato excel por medio de correo electrónico con asunto "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL 42 VEREDAS MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" y tras realizar la consulta de información cartográfica incorporada por las diferentes autoridades ambientales en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), establecido en el Decreto único 1076 del año 2015, en su árticulo 2.2.2.1.3.3 "Registro Único de Áreas Protegidas del SINAP", se obtuvieron los siguientes resultados:
Información Suministrada: | Archivos geográficos: listado coordenadas parques naturales.xlsx
Localización Departamento(s): | Caquetá / Meta
Localización Municipio(s) | San Vicente del Caguán / La Macarena
Afectaciones RUNAP
Afectación respecto a Parques Nacionales Naturales | No presenta traslape
Afectación respecto a otras categorías del SINAP | No presenta traslape
Afectación respecto a propuesta de nuevas áreas | No presenta traslape
Afectación respecto a Reservas Naturales de la Sociedad Civil | No presenta traslape
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Página 1/2
1 / 2
Search
ESP
3:08 PM
9/18/2026
electrocaqueta-my.sharepoint.com/personal/maria_calderon_electrocaqueta_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaria_calderon_electrocaqueta_com_co%2FDocuments%...
Electro Caquetá
OneDrive
Buscar
Descargar
Ordenar
Detalles
Solicitudes
20260717 Solicitud suscripción acta terminación act previas
16 - Cronograma
Esta carpeta está vacía
Search
ESP
3:09 PM
9/18/2026

Adicionalmente, recordamos lo informado en la **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – MULTAS**: que establece:

(...)
"CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – MULTAS: En caso de presentarse mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contrato por parte de EL OPERADOR DE RED, EL MINISTERIO le impondrá a éste, multas diarias y sucesivas por una suma igual al cero coma cero quince por ciento (0,015%) del valor del contrato (para la FASE I) o del valor de la infraestructura (para la FASE II), las cuales sumadas no podrán superar el tres por ciento (3%) del valor del mismo. Esto, previo agotamiento de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en el cual se garanticen los derechos de audiencia y defensa"
(...)

Teniendo en cuenta lo expuesto, se requiere nuevamente a ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., para que proceda a la verificación de la documentación informada en la comunicación con radicados No. 1-2026-033475 de fecha 2026-07-17 y No. 1-2026-039736 de fecha 2026-08-24, y dar cumplimiento a lo reiterado en la presente comunicación, remitiendo la totalidad de la documentación requerida dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación a los siguientes correos electrónicos: menenergia@minenergia.gov.co, amruiz@minenergia.gov.co, a fin de dar continuidad con la solicitud de suscripción del Acta de terminación de las actividades previas del contrato FAER GGC 1366 DE 2024 , so pena de presentar al Ordenador del Gasto, el informe de Presunto Incumplimiento para iniciar las medidas contractuales conminatorias correspondientes.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Caquetá - Electrocaqueta S.a. E.s.p. - (maria.calderon@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
Electro Caqueta - (jaime.zapata@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
Electrificadora De Caqueta S.a. E.s.p. - (contactenos@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ
Electrocaqueta - (maria.amador@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ

Radicado Padre: 2-2026-039938
Anexos: Lo informado
Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano – Contratista –
Revisó: Mayra Alejandra Suárez – Contratista –
Eulogio Solarte – Director (E) –
Miguel Ángel Moreno Moreno – Contratista –
Luis Carlos Martinez Prada – Contratista –
Leidy Yohana Torres Barrera – Contratista –
Juan Camilo Puerto Rodríguez – Contratista –
Aprobó: Eulogio Solarte – Director (E) –